



CABA 15 de marzo de 2023

El Rectorado y el Consejo Directivo del Instituto de Enseñanza Superior Nº 2 “Mariano Acosta” convocan a Selección de Antecedentes para cubrir **horas de cátedra interinas en su carrera de Profesorado en Educación Tecnológica** en el siguiente espacio curricular:

• **PRÁCTICA PROFESIONAL IX: Residencia en el Nivel Secundario Cuatrimestral (Ambos cuatrimestres)**

10 (diez) horas cátedras semanales (3 hs de Conducción del taller y 7 hs de acompañamiento y observación).

***Horario:** Viernes: 19:25 a 22:50 hs. (2da a 4ta hora)*+ 7 horas para acompañamiento y observación de estudiantes en horarios a convenir con el/la Coordinador/a del Campo de Construcción de las Prácticas Docentes.*

Títulos y requisitos

*Profesor de Nivel Superior Educación Tecnológica.
Experiencia en Formación docente preferentemente en el TCPD
Experiencia de más de 5 años en la enseñanza de la Educación Tecnológica en el Nivel Inicial. (no excluyente).
Experiencia en Educación Tecnológica.*

No estar, a la fecha de la presentación, en condiciones de obtener la jubilación ordinaria (JUBILABLE).

Comisión evaluadora: Gabriel Marey – Eliana Carrera – Adriana Acosta
(EXTERNO) **

NOTA:

Se incluyen al final del presente llamado la fundamentación, objetivos y contenidos mínimos del espacio curricular que integra la presente selección de antecedentes.

* **SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS POSTULANTES QUE LOS HORARIOS DE LAS CÁTEDRAS NO SON MODIFICABLES.** Conforme lo decidido por el Consejo Directivo: En la presente convocatoria se indica el horario de dictado de cada espacio curricular por ser éste el que deberá cumplir el postulante seleccionado, no siendo posible modificación alguna con posterioridad a la selección; asimismo no se admitirán cambios de horarios a los docentes de la Institución para permitir la toma de posesión de horas nuevas’.

** La eventual ausencia de alguno de los miembros de la Comisión Evaluadora, que impida que



los tres integrantes se reúnan en forma conjunta, será cubierta por el Rector o Vicerrector de la Institución.

VALIDEZ DEL ORDEN DE MÉRITOS: la vigencia de las Órdenes de Mérito de las Selecciones de Antecedentes será del Ciclo Lectivo correspondiente a la fecha de la Selección. El Consejo Directivo podrá prorrogar por única vez la vigencia por un Ciclo Lectivo más cuando las circunstancias así lo aconsejen

REQUISITOS GENERALES

I) Presentación en folio transparente tamaño oficio con ficha de inscripción que contenga:

a) Carátula: Instancia curricular para la que se postula, Carrera y/o Profesorado, Fecha de presentación.

b) Datos Personales: Nombre y Apellidos completos, DNI, fecha de nacimiento, CUIL, dirección, teléfono, teléfono celular, dirección de correo electrónico. Dos ejemplares en hoja separadas

c) Currículum vitae foliado y firmado que incluya:

1. Título docente

Se requiere título docente en la especialidad de la asignatura a cubrir, especificado en el llamado.

2. Antigüedad Docente

- Total en la docencia:años.....meses.

En la Educación Inicial años.....meses

En la Educación Primaria.....años.....meses

- En la Educación Secundaria.....años..... meses.

- En la Educación Superior.....años..... meses.

- En la Educación Universitaria.....años..... meses.

- Antigüedad en el dictado de la instancia curricular.....años.....meses

- Antigüedad en el dictado de instancias curriculares afines:.....años..... meses.

3. Otros títulos. Títulos de grado de Nivel Superior no docentes: Licenciaturas, Tecnicaturas, etc.

4. Post títulos

5. Especialización para las instancias curriculares indicadas. Maestrías o Doctorados universitarios.

- Cursos dictados/asistidos. Jornadas. Congresos. Seminarios. Talleres. (Deberá indicarse nombre, duración e institución)

- Publicaciones en la especialidad para la que se postula. (Deberá indicarse título, editorial, lugar, fecha). Libro. ISBN. Capítulo/s Indicar páginas. ISBN. Artículo/s en diario/s y revista/s Indicar páginas. ISSN. Material pedagógico, guías de trabajo, etc. (cuando estos se constituyan en bibliografía)

- Cargos técnico-pedagógicos.

- Participación en investigaciones. Deberá indicarse título, institución financiadora, institución en



- donde se radica la investigación y período.
- Becas. Deberá indicarse Institución que otorga la beca y carácter de la misma.
 - Carreras/posgrado en curso: En el caso de estar cursando Doctorado, Maestría, Licenciatura u otro posgrado sin haberlo completado, que sea pertinente al área a concursar, deberá consignar la Institución y el nivel alcanzado, especificando las instancias aprobadas.
6. Antecedentes laborales. (En todos los casos deberá especificarse jurisdicción, nombre del establecimiento y/o institución, nombre del cargo/horas, “desde....hasta”)
- Antecedentes en el dictado de la asignatura a cubrir.
 - Experiencia en cátedras afines.
 - Experiencia en formación docente y/o postítulos y/o capacitación docente
 - Experiencia docente en el Nivel Terciario.
 - Experiencia docente en el Nivel Secundario.
 - Experiencia docente en el Nivel Primario.
7. Otros antecedentes Cargos de gestión y/o conducción. Direcciones de Carrera. Coordinadores de Área, Trayecto o Campo. Desempeño como integrante del Consejo Directivo y/o Junta departamental.
- d) **Proyecto de Trabajo:** En el mismo debe constar: Fundamentación, objetivos, ejes temáticos, contenidos y su organización, metodología, bibliografía, criterios, instrumentos y procesos de evaluación.
- e) Exhibir originales y adjuntar fotocopias de la documentación que acredita identidad y títulos. Adjuntar fotocopias del resto de los antecedentes.

II) Coloquio/Entrevista

- Los postulantes que hayan acreditado los requisitos solicitados en el llamado a selección de antecedentes serán convocados a un coloquio/entrevista.
- El coloquio/entrevista es la instancia presencial en la que **cada uno de los postulantes expone en forma individual: la planificación de una clase/secuencia didáctica o proyecto educativo en el marco del Programa del espacio curricular presentado previamente.**
- El aspirante que al momento de presentar y declarar antecedentes, trabajos, publicaciones, ponencias, etc. adeude alguna documentación deberá concurrir al momento del coloquio con la misma. Finalizado el coloquio los miembros de la comisión evaluadora podrán solicitar posteriormente su ampliación.

III) **Experiencia en el Nivel Terciario de Formación Docente y en el Nivel Secundario y/o Primario en Educación Tecnológica conforme perfil docente del PCI. Se dará prioridad a las/los postulantes con antecedentes en el dictado de este espacio curricular en el nivel Terciario de formación docente.**

CRONOGRAMA DEL LLAMADO

- **INSCRIPCIÓN:** Desde el 15/03/23 al 23/03/23 inclusive en la Secretaría: Gral. Urquiza 277, 1er. piso, de 19:00 a 21:00 hs.
- **EVALUACIÓN de ANTECEDENTES por la COMISIÓN RESPECTIVA:** el 27/03/23 al 28/03/23



- **NOTIFICACIÓN del ORDEN de MÉRITO:** 29/03/23 al 31/03/23 en la Secretaría:
Gral. Urquiza 277, 1er. piso, de 19:00 a 21:00 hs. **(pasado el plazo se considerarán notificados a los postulantes)**

- **PEDIDOS de RECONSIDERACIÓN:** 03/04/23 al 04/04/23 de 19:00 a 21:00 hs.

- **DICTAMEN del CONSEJO DIRECTIVO**
En la primera reunión ordinaria luego de quedar firme la Selección

- **ALTA DOCENTE**
Luego de quedar firme la Selección, conforme horario de la asignatura



PRÁCTICA PROFESIONAL IX: RESIDENCIA EN EL NIVEL SECUNDARIO

Fundamentación

En esta instancia los futuros docentes se incorporan a la escuela secundaria como residentes, lo que supone la asunción completa del rol docente: respecto de la enseñanza, de los grupos y de las tareas institucionales. Tienen a su cargo el diseño y el desarrollo de una unidad didáctica o proyectos de enseñanza en cada año en el que realiza su residencia.

Objetivos de aprendizaje

Se espera que los futuros docentes sean capaces de:

- Asumir una actitud acorde a las responsabilidades de la residencia.
- Diseñar, implementar, analizar y evaluar propuestas de enseñanza para los diferentes años de la escuela secundaria.
- Analizar las propias prácticas y las de sus compañeros, aportando ideas que favorezcan la reflexión y el mejoramiento de las mismas.

El taller

El taller es un espacio de apoyo a la formulación y desarrollo de las secuencias didácticas y de análisis, reflexión y evaluación de las prácticas desarrolladas durante la residencia.

En el proceso de vinculación con el desempeño profesional, este espacio pone énfasis en la tarea de diseño de unidades didácticas y programas de enseñanza de distintos años de la escuela secundaria, con el propósito de realizar un acompañamiento reflexivo sobre los procesos de diseño, implementación, ajuste y evaluación de las prácticas.

Además es un espacio para retomar las propias prácticas a la luz de la complejidad de las tareas docentes en la institución de Nivel Secundario..

El asesoramiento disciplinar

Los futuros docentes contarán con un profesor asesor para:

- Apoyo en la definición de contenidos, formas de trabajo, coherencia con el enfoque del área y las actividades propuestas.
- Definición de recursos.
- Material bibliográfico.

Para realizar estas consultas, los estudiantes cuentan con horas de trabajo autónomo.

Residencia

En el transcurso del cuatrimestre los estudiantes concurren 8 horas cátedra semanales durante siete semanas a escuelas secundarias (en contra turno al profesorado) para la realización de la residencia. Los futuros docentes asumen las diversas tareas de manera integral, en relación con la enseñanza y con las prácticas docentes en Educación Tecnológica.

Sobre las propuestas diseñadas se realiza la implementación, se registra y se lleva al taller presencial para su discusión y ajuste en función del análisis posterior a su implementación.

Los estudiantes conforman parejas de trabajo a fin de enriquecer la producción de los instrumentos de recolección de datos, la mirada, el análisis posterior y el diseño de propuestas de enseñanza que se realizará en el taller. Durante la residencia un estudiante asume la totalidad de las tareas docentes en las divisiones asignadas mientras el otro colabora con él, invirtiendo los roles en las otras divisiones. De esta manera cada futuro docente tiene a cargo divisiones y grupos estables durante las 7 semanas.

Contenidos mínimos

1. **Diseño, implementación y evaluación de propuestas de enseñanza para el Nivel Secundario.** Adecuación de las propuestas de enseñanza diseñadas en función del contexto social, institucional y del grupo de alumnos específicos donde realiza la residencia. Características y



condiciones del lugar del residente en la institución: la interacción con el/los docentes responsables del grupo.

Articulación entre la propuesta del diseño curricular y el programa de enseñanza diseñado. Definición de propósitos y objetivos. Organización y adecuación del contenido. La transposición didáctica.

Selección y diseño de estrategias de enseñanza; actividades de aprendizaje y recursos didácticos.

La coordinación de la interacción: el trabajo colectivo, grupal, individual. Regulación de las intervenciones y coordinación de ritmos y estilos de aprendizajes diversos.

Construcción de criterios para el análisis y la evaluación de los trabajos de los alumnos.

Articulación y coherencia entre la propuesta de enseñanza y de evaluación.

Registro y comunicación de la experiencia.

2. Reflexión sobre las prácticas docentes en el Nivel Secundario.

La organización del trabajo en la escuela y en el aula: tiempo, espacio y materiales didácticos.

La construcción de las normas, sentido de la autonomía. Convivencia y disciplina en la escuela.

Relaciones de la escuela con los padres y otras organizaciones.

Coexistencia de tradiciones y teorías en el trabajo docente